

# Comité Técnico Copa Fútbol Fundación ProBono Colombia 2017

ACTA

FECHA: 23 DE FEBRERO  
DE 2017

LUGAR: PHILIPPI  
PRIETOCARRIZOSA FERRERO  
DU & URÍA  
Carrera 9 # 74-08 Oficina 105

<b>TIPO DE REUNIÓN</b>	Comité Técnico Copa Fútbol Sala 2017
<b>ORGANIZADOR</b>	Nathalia García Lesmes
<b>ASISTENTES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundación ProBono Colombia - Olga Lucía Barragán</li> <li>2. Fundación ProBono Colombia – Nathalia García Lesmes</li> <li>3. Campin 5 - Iván Segovia</li> <li>4. Campin 5 - Jairo Valdez / Árbitro</li> <li>5. Arrieta Mantilla y Asociados – Johnathan Maldonado</li> <li>6. Baker &amp; Mckenzie – Ricardo Rincón</li> <li>7. Brigard &amp; Urrutia Abogados – Andrés Hernández y Cristian Mora</li> <li>8. Cavelier Abogados – Julio Valderrama</li> <li>9. De Vivero &amp; Asociados – Juan Carlos Fresen</li> <li>10. Dentons Cárdenas &amp; Cárdenas Abogados – Mario Carvajalino y Valentina Manrique</li> <li>11. Esguerra Asesores Jurídicos – Nicolás Esguerra</li> <li>12. Garrigues Abogados – Julián Gómez y Pedro Rocha</li> <li>13. Godoy Córdoba Abogados Julián Andrés Gómez</li> <li>14. Gómez Pinzón Zuleta – Andrés Felipe Consuegra y Andrés Felipe Saldarriaga</li> <li>15. Lloreda Camacho &amp; Co – Juan Sebastián Peredo y Luis Darchiardi</li> <li>16. López &amp; Asociados – Mateo Atencia Canal</li> <li>17. Muñoz Tamayo &amp; Asociados – Juan Manuel Trujillo y Miguel Ángel Méndez</li> <li>18. Norton Rose Fulbright – Pablo Martínez</li> <li>19. Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU &amp; Uría – Juan Guillermo Nur</li> <li>20. Posse Herrera Ruiz – Julián Uribe</li> <li>21. Sampedro &amp; Torres – Carlos Torres</li> <li>22. VGCD Abogados S.A.S. – Juan Felipe Roldán</li> </ol>

## Orden del Día

1. Lectura Reglas del juego de la Fundación ProBono Colombia
2. Exposición CAMPIN 5 sobre el desarrollo de la Copa
3. Sorteo

### 1 Y 2- REGLAS DE LA FUNDACIÓN PROBONO COLOMBIA Y EXPOSICIÓN DE CAMPIN 5

TEMÁTICA	Se procedió a dar lectura a las reglas del juego de la FPBC y el representante del grupo de árbitros de Campin 5 recordó algunas normas de la Copa.
	<p>-La Fundación ProBono Colombia les enviará a todos los capitanes las listas de los integrantes de cada equipo a través de correo electrónico, con el fin de compartir la fiscalización de los jugadores que participan en la Copa. Si se llegase a encontrar alguna irregularidad, ésta debe ser informada a la Fundación, la cual se encargará de tomar las medidas pertinentes. <b>NOTA:</b> Los capitanes podrán solicitar las cédulas a las personas que están jugando en la cancha, por tal motivo es indispensable que los integrantes de los equipos lleven su documento de identidad.</p> <p>-Los miembros de la Fundación ProBono Colombia harán presencia, sin previo aviso, en al menos un partido de cada uno de los equipos inscritos. Lo anterior con el propósito de ejercer control a partir de las planillas de jugadores dadas a conocer por cada equipo.</p> <p>-La Fundación ProBono Colombia les recordó a los asistentes que las listas con los integrantes de los equipos podrían ser modificadas hasta el lunes 6 de marzo, día anterior al inicio de la Copa. No obstante, si se presenta alguna eventualidad, el capitán debe informar a la Fundación sobre la persona que sale y quien lo reemplazará.</p> <p>-Toda la información referente al desarrollo de la Copa será transmitida al capitán, quien se encargará de difundirla a todos los miembros de su equipo.</p> <p>-Una vez Campin 5 haya enviado el cronograma, no se podrán realizar cambios de fechas, teniendo en cuenta la dificultad para programar una nueva fecha por la poca disponibilidad de canchas en las instalaciones de Campin 5. Sin embargo, en caso que algún equipo lo requiera, la Fundación analizará la situación y decidirá si reprogramar o no la nueva fecha.</p> <p>-Del total de la nómina de cada equipo, solo 4 integrantes pueden ser externos a la firma o empresa, siempre y cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) Tengan un vínculo cercano con alguien de la nómina de la empresa (esposos, hijos, sobrinos, primos).</li><li>b) No sean menores de edad.</li><li>c) Estén afiliados a una ARL. Es responsabilidad de la firma o empresa encargarse de solicitar el soporte de afiliación.</li><li>e) En la cancha no pueden estar jugando los cuatro integrantes externos al tiempo.</li></ol> <p>-Sin excepción, todos los jugadores deben contar con ARL.</p>

-La Fundación reiteró que Campin 5 y su grupo de árbitros son los jueces de la Copa, por ende era importante atender las reglas técnicas expuestas por ellos durante el Comité.

-En caso de cualquier agresión física o verbal entre dos o más equipos participantes, la Fundación ProBono Colombia tomará las medidas necesarias frente a estas conductas según se requiera. Los equipos acatarán la decisión de la Fundación. Adicionalmente, si el partido se da por terminado por el altercado, el marcador será el que se lleva hasta ese momento, pero no se le dará puntos a ningún equipo. Las personas expulsadas NO podrán volver a jugar en la Copa.

-Respecto a los marcadores, el representante del grupo de árbitros de Campin 5 manifestó:

- a) El ganador por W tendrá 2 puntos.
- b) Ganador: 3 puntos.
- c) Perdedor jugando 1 punto.
- d) Perdedor: 0 puntos.

-Sobre la participación de las mujeres:

- a) Se reiteró la participación obligatoria de al menos una mujer en la cancha. Vale la pena aclarar que la presencia de una mujer en el momento del cobro de penalties no es obligatoria, pero en caso que esté presente, entonces su gol también valdrá por dos.
- b) Por votación, durante esta versión de la Copa Fútbol se decidió que las mujeres podrán ocupar el puesto de Arquero. Sin embargo, se recomendó un trato suave a lo largo del partido con las jugadoras en la cancha, sin importar que posición ocupen.

-En la cancha siempre deben permanecer tres abogados.

-Cada equipo cuenta con dos tiempos fuera durante la ejecución del partido, uno por cada tiempo. Se recordó que cada tiempo jugado es de 20 minutos, con un descanso de 10 minutos.

-El árbitro fue enfático en la obligatoriedad respecto al uso de canilleras. **JUGADOR QUE NO TENGA CANILLERAS NO PODRÁ ESTAR EN LA CANCHA.**

-Por último, Campin 5 recomendó a los asistentes a los partidos cuidar sus objetos personales.

#### **CONCLUSIONES**

Las reglas tanto de la Fundación ProBono Colombia, como de Campin 5 son de obligatorio cumplimiento. La Fundación no tiene injerencia en las normas de Campin 5.

### 3. SORTEO

TEMÁTICA	Sorteo para definir las firmas de cada grupo
El sorteo definió los 4 grupos participantes, conformados de la siguiente manera:	
<b>GRUPO A</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Brigard &amp; Urrutia Abogados</li><li>2. VGCD Abogados S.A.S</li><li>3. Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU &amp; Uría</li><li>4. Cavelier Abogados</li><li>5. Godoy Córdoba Abogados S.A.S</li></ol>	
<b>GRUPO B</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Muñoz Tamayo &amp; Asociados Abogados S.A.S</li><li>2. Garrigues Abogados</li><li>3. Gómez Pinzón Zuleta Abogados</li><li>4. Dentons Cárdenas &amp; Cárdenas Abogados</li><li>5. López &amp; Asociados</li></ol>	
<b>GRUPO C</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Posse Herrera Ruiz</li><li>2. Arrieta Mantilla Asociados</li><li>3. Esguerra Asesores Jurídicos</li><li>4. Araújo Ibarra &amp; Asociados</li><li>5. De Vivero &amp; Asociados S.A.</li></ol>	
<b>GRUPO D</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Sampedro &amp; Torres Abogados</li><li>2. Norton Rose Fulbright Colombia</li><li>3. Lloreda Camacho &amp; Co</li><li>4. Baker &amp; Mckenzie</li><li>5. Equipo Practicantes</li></ol>	
CONCLUSIONES	Son 4 grupos, cada uno conformado con 5 equipos
PLANES DE ACCIÓN	RESPONSABLE
Enviar cronograma con fechas y horas de los partidos. Enviar Acta del Comité Técnico Enviar cada semana recordatorio de equipos que jugaran próximamente y tabla de posiciones.	Fundación ProBono Colombia – Nathalia García